



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 22 Nº. 41
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Salud y Protección Animal

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Desde la Dirección General de Derechos de los Animales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 se han puesto en marcha diferentes campañas que pueden resultar muy interesantes a Ayuntamiento como el de Sevilla.

Por ejemplo, **VIOPET** es un programa de atención y acogida para animales de víctimas de violencia machista, aunque también se atienden casos de violencia intrafamiliar o paterno filial. Se establece un servicio de atención 24 horas de los casos provenientes directamente de víctimas o recursos municipales, fuerzas y cuerpos de seguridad relacionados con animales de mujeres víctimas de violencia machista. En este sentido, nuestro Grupo presentó hace poco una moción en el Pleno.

En 2021 la Dirección General de Derechos de los Animales puso en marcha una campaña de concienciación sobre el abandono de animales de compañía, en la que se diseñaron una serie de carteles que se ponen a disposición de las Entidades Locales para su difusión.

Dicha Dirección General también ofrece a los municipios asesoramiento para la **gestión de poblaciones felinas** con diferentes posibilidades y marcos de colaboración entre el Ministerio y los Ayuntamientos.

También se va a desarrollar un estudio sobre las especies cotorra argentina y cotorra de Kramer, que se realizará en el plazo de un año. Si bien el proyecto inicial se ha diseñado sobre siete municipios de la Comunidad de Madrid, es posible la adhesión al mismo.

Y, por último, desde el Ministerio se ha considerado necesario abordar aquellos incidentes en los que se producen agresiones (y sus intentos) por parte de perros, tanto a personas como a otros animales. Con la finalidad de esclarecer cuáles son los parámetros que determinan el intento o la propia agresión de un perro hacia personas o animales en nuestro país, la Dirección General ha diseñado un formulario a través del Portal de la Administración Electrónica del Estado para poder recabar información sobre este tipo de incidentes denominado "Formulario de Registro de Incidentes con Perros".

Por todo ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siquientes

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	8772o6rmRdZU72FOIh0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/03/2022 10:13:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8772o6rmRdZU72F0Ih0aug==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

PREGUNTAS

- ¿Qué ha hecho el gobierno municipal, hasta la fecha, para implementar el programa VIOPET en la ciudad?
- ¿Ha difundido el Ayuntamiento la campaña de concienciación sobre el abandono de animales de compañía? ¿Qué se va a hacer para fomentar la concienciación en este sentido?
- En cuanto a la gestión de poblaciones felinas:
 - o ¿Qué proyectos hay actualmente gestionados por parte de entidades sociales implantando el método CER (Captura-Esterilización-Retorno)?
 - o Una vez aprobada de forma definitiva la Ordenanza Municipal de Protección, Bienestar y Tenencia Responsable de Animales de Sevilla, ¿qué ha hecho el equipo de gobierno para que las colonias urbanas de gatos ferales en espacios públicos serán controladas por el método CER?
 - En noviembre de 2019 se nos informó que aún no existía un censo sobre colonias urbanas de gatos ferales pero que era "el primer paso lógico" para la implantación del método CER. ¿Contamos ya con dicho censo?
 - o ¿Se ha solicitado a la Dirección General de Derechos de los Animales asesoramiento en este sentido?
- La gestión ética de las cotorras en nuestra ciudad no parece que haya funcionado en los últimos años, ¿qué se ha hecho concretamente en lo que llevamos de mandato para controlar estas especies invasoras? ¿Va a adherirse el Ayuntamiento de Sevilla al estudio que va a llevar a cabo la Dirección General de Derechos de los Animales?
- ¿Tiene previsto el equipo de gobierno promover el estudio que está llevando a cabo desde dicha Dirección General difundiendo el "Formulario de Registro de Incidentes con Perros"? En caso afirmativo, ¿cómo? En caso negativo, indique los motivos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	8772o6rmRdZU72F0Ih0aug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/03/2022 10:13:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/8772o6rmRdZU72FOIh0aug==		

